

RV: OF 0237 NOTIFICA AUT INT 453 AVOCA TUTELA RAD. 2023-00130

Informacion SIDCA 2 <infosidca2@unilibre.edu.co>

Jue 14/03/2024 10:11

Para:GUIDO MARIMON CARO <guido.marimon@unilibre.edu.co>

CC:Myriam Rincon Camelo <myriam.rincon@unilibre.edu.co>;Nicol Dayane García Sanabria <nicol.garcia@unilibre.edu.co>;

HERNÁN DARIO CARDENAS PATARROYO <hernan.cardenas@unilibre.edu.co>

 3 archivos adjuntos (9 MB)

01EscritoTutela.pdf; 02AnexosTutela.pdf; 19TribunalDecretaNulidad.pdf;

CORDIAL SALUDO

SE REMITE PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE

De: Juzgado 02 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Valle del Cauca - Cali

<ejp02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 9:20**Para:** camuxcharles79@gmail.com <camuxcharles79@gmail.com>; Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central

<juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO

<jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Notificaciones Judiciales Universidad Libre

<notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co>; Notificaciones Judiciales Centro Oriente Unilibre - CNSC

<juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co>; Coordinador Juridico Proyectos CNSC - Unilibre

<diego.fernandez@unilibre.edu.co>; Informacion SIDCA 2 <infosidca2@unilibre.edu.co>

Asunto: OF 0237 NOTIFICA AUT INT 453 AVOCA TUTELA RAD. 2023-00130

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de
ejp02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CALI - VALLE

URGENTE
TUTELA

Santiago de Cali, 14 de Febrero de 2024

Oficio No. 0237

Señor.

ALEXANDER DUQUE ARBELÁEZ

Email. camuxcharles79@gmail.com

Ciudad

Señores.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Email: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Bogotá D.C.

Señores

UNIVERSIDAD LIBRE

Calle 8 No. 5-80

Email. notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co

diego.fernandez@unilibre.edu.co

Bogotá D.C.

Señores

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022

Email. infosidca2@unilibre.edu.co

Radicación Única No:	76001-3187-002-2023-00130-00
Número Interno:	T- 293108
Accionante:	ALEXANDER DUQUE ARBELÁEZ C.C. N° 6.107.325
Accionado:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UT CONVOCATORIA FGN 2022 Y UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo,

Por medio del presente a usted NOTIFICO, que mediante auto interlocutorio No. 0453 de la fecha, este Juzgado AVOCÓ el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y se ha ordenado correr traslado de la demanda a la entidad accionada para que ejerzan su derecho de contradicción.

Para el efecto, me permito transcribir la parte resolutive de la referida decisión así:

“PRIMERO: ADMITIR la solicitud de amparo constitucional incoada por el señor ALEXANDER DUQUE ARBELÁEZ, la cual va dirigida la Fiscalía General de la Nación - Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de La Nación - Ut Convocatoria FGN 2022 y Universidad Libre.

SEGUNDO: ORDENAR a la UT CONVOCATORIA FGN 2021- UNIVERSIDAD LIBRE – plataforma “SIDCA”, UT CONVOCATORIA FGN 2022- UNIVERSIDAD LIBRE plataforma “SIDCA2” y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN que por su intermedio se publique el presente trámite constitucional en su portal web a fin de que los participantes en todos los cargos del concurso de méritos adelantado por la UT CONVOCATORIA FGN 2021 y UT

CONVOCATORIA FGN 2022 - UNIVERSIDAD LIBRE "SIDCA" y "SIDCA2"- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, puedan hacerse parte de la presente acción constitucional, si lo desean, especialmente a los participantes para el empleo de Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito OPECE I-102-01-(134); para lo cual las mencionadas entidades deberán enviar a este Despacho constancia de la publicación en sus portales web.

TERCERO: ORDENAR a la UT CONVOCATORIA FGN 2021- UNIVERSIDAD LIBRE – plataforma "SIDCA", UT CONVOCATORIA FGN 2022- UNIVERSIDAD LIBRE plataforma "SIDCA2" y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN que mediante correo electrónico, remitan copia de la demanda de tutela, sus anexos y de este auto a todos los aspirantes al concurso de méritos adelantado por la UT CONVOCATORIA FGN 2021 y - UT CONVOCATORIA FGN 2022 - UNIVERSIDAD LIBRE "SIDCA" y "SIDCA2"- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que, si lo consideran pertinente, expresen su interés dentro de este trámite constitucional; especialmente a los participantes para el empleo de Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito OPECE I-102-01-(134).

CUARTO: Correr traslado de la demanda y sus anexos a las entidades accionadas y vinculadas, para que dentro del término de UN (1) DÍA y en ejercicio de los derechos de defensa y contradicción se pronuncien sobre lo que a bien tengan en torno de la misma.

QUINTO: ADVERTIR a las entidades accionadas y vinculadas que en caso de no dar respuesta dentro del término indicado se dará aplicación a los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1.991.

SEXTO: Vayan las diligencias Centro de Servicios de los Juzgados de esta Especialidad para lo de su cargo."

Por tanto, adjunto a usted copia del escrito de tutela y anexos para que en el término de **UN (1) DÍA HÁBIL** contado a partir del recibo del correspondiente oficio, se pronuncien conforme a los hechos invocados.

Cordialmente,

PAULA ANDREA FRANCO HOYOS
Asistente Jurídica

Cordialmente,

Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali Valle

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.